

**3662 - Bien del Estado - Reintegro**

Deja sin efecto la donación otorgada a la Asociación de Obras Sociales de Bella Vista - Delegación Regional - Ituzaingó, que fuera dispuesta por Ley N° 3628.

Fecha de Sanción:

Fecha Promulgación: 10/12/1981

Fecha P.B. Oficial: 02/03/1982

Estado de la Ley:

Veto: